



PRESIDENTA

D.ª Diana Olga Mújica Velázquez

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Popular

D. José Miguel Álamo Mendoza
D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre
D.ª M.ª del Mar Amador Montesdeoca
D.ª M.ª del Pino Marrero Domínguez
D.ª M.ª Inmaculada Torres García de Celis

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Socialista

D.ª Inmaculada Medina Montenegro
D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate
D. Roberto Santana Rodríguez

VOCAL SUPLENTE

Grupo Político Municipal Socialista

D.ª Encarnación Galván González

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Las Palmas de Gran Canaria Puede

D. Jacinto Ortega del Rosario
D. Sergio Millares Cantero

VOCAL SUPLENTE

Grupo Político Municipal Las Palmas de Gran Canaria Puede

D.ª María del Pilar Álvarez de León

Grupo Político Municipal Mixto (NC-FA, C's, UxGC)

D.ª Beatriz Correas Suárez
D. Pedro Quevedo Iturbe
D. David Suárez González

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

(Por vacancia, Decreto 2656/2017, de 30 de enero)

EL OFICIAL MAYOR

D. Domingo Arias Rodríguez

De apoyo a la Secretaría General:

D.ª Isabel Alcázar Fernández
D.ª Victoria Anaya Fernández

INVITADOS

D.ª Carmen Guerra Guerra (concejala del G. P. M. Popular)
D.ª Rosa Viera Fernández (concejala del G. P. M. Popular)

Las Palmas de Gran Canaria, a diez de enero de dos mil diecinueve.

A las doce horas y treinta minutos se reúne, en la Sala de Reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad** para celebrar una sesión ordinaria.

La **señora presidenta**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (CP_PI-1/19) Aprobación, si procede, del acta y del diario de la sesión anterior:
- Acta número 11 y diario de sesiones número 39, de la sesión ordinaria de fecha 13.12.2018

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- 2.- (CP_PI-1/19) **COMPARECENCIAS**
- 2.1.- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

(No se han presentado)

- 3.- (CP_PI-1/19) **MOCIONES**
- (No se han presentado)

- 4.- (CP_PI-1/19) **RUEGOS Y PREGUNTAS**

4.1.- RUEGOS

- 4.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados antes de la elaboración del orden del día

(No se han presentado)

- 4.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

- 4.1.3.- Ruegos de formulación oral en la sesión

4.2.- PREGUNTAS

- 4.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas antes de la elaboración del orden del día

(No se han presentado)

- 4.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.

- 4.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

- 4.2.4.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión 13.9.2018

Grupo Político Municipal Popular

- 4.2.4.1.- ¿Cómo se explica el retraso que se ha producido en los pagos al colectivo Gamá?

Sesión 15.11.2018

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- 4.2.4.2.- ¿Qué tipo de colaboración presta el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a través del Proyecto Apoyo?

Grupo Político Municipal Popular

- 4.2.4.3.- ¿Se ha llevado a cabo el acuerdo de realizar acciones dirigidas a mejorar la seguridad y calidad urbana de los centros educativos de nuestro municipio?

- 4.2.4.4.- ¿Cuál es el tiempo estimado que se está tardando en pagar las ayudas de emergencia social desde el Área de Cohesión Social?

Sesión 11.12.2018

Grupo Político Municipal Popular

- 4.2.4.5.- ¿Cuál es la situación del Plan Canario de Infraestructuras Sociosanitarias?

- 4.2.5.- Preguntas de formulación oral en la sesión.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DEL DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR:

ACTA NÚMERO 11 Y DIARIO DE SESIONES NÚMERO 39, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13.12.2018

Son aprobados.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 15

Presentes: 15

Votos a favor: 15

Escrutinio de la votación: son aprobados por unanimidad de los corporativos asistentes a la sesión de referencia.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2.- COMPARECENCIAS



2.1.- SOLICITUDES DE COMPARECENCIA DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

3.- MOCIONES

No se presentaron.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

4.1.- RUEGOS

4.1.1.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

4.1.2.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

4.1.3.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

La señora **TORRES GARCÍA DE CELIS** (concejala del **G. P. M. Popular**) formuló el siguiente:

4.1.3.1.- Se nos aclare si a día de hoy está activo el servicio jurídico de la Unidad Técnica de Igualdad

La señora **TORRES GARCÍA DE CELIS**: Muchas gracias, buenos días, señora presidenta, compañeros. El ruego es que, por favor, nos aclaren si efectivamente ya, a día de hoy, están los servicios jurídicos activos en el Área de Igualdad, porque como lo hemos visto anunciar, que el alcalde lo ha comentado, y pensábamos

que todavía no estaban, ruego nos lo aclaren, por favor.

La señora PRESIDENTA: Pues con respecto a ese ruego, las últimas noticias que tengo yo, aportadas por la directora de Recursos Humanos, son que ha aceptado una persona, una jurista en este caso, para que el nombramiento sea inminente en estos días de enero. Por lo tanto, ya hay una persona y solamente queda en trámite que se incorpore a su puesto en la Unidad Técnica de Igualdad. Gracias.

4.2.- PREGUNTAS

4.2.1.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

4.2.2.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

4.2.3.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

No se presentaron.

4.2.4.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

Sesión 13.9.2018

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.1.- ¿Cómo se explica el retraso que se ha producido en los pagos al colectivo Gamá?

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.



Sesión 15.11.2018

Grupo Político Municipal Mixto-C's

4.2.4.2.- ¿Qué tipo de colaboración presta el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a través del Proyecto Apoyo?

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.3.- ¿Se ha llevado a cabo el acuerdo de realizar acciones dirigidas a mejorar la seguridad y calidad urbana de los centros educativos de nuestro municipio?

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

4.2.4.4.- ¿Cuál es el tiempo estimado que se está tardando en pagar las ayudas de emergencia social desde el Área de Cohesión Social?

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

Sesión 11.12.2018

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.5.- ¿Cuál es la situación del Plan Canario de Infraestructuras Sociosanitarias?

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

4.2.5.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC) formuló la siguiente:

4.2.5.1.- ¿Se tiene prevista alguna actuación desde el Área de Igualdad con el fin de evitar que las víctimas de violencia de género puedan cruzarse con sus

maltratadores en el edificio destinado tanto a las víctimas como a los detenidos por tal motivo?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta, buenos días. Esta pregunta tiene que ver más bien con el Área de Seguridad, pero entiendo que a usted, como responsable de Igualdad, debe preocuparle esto en particular. Se están acometiendo actualmente unas obras de acondicionamiento del local que se encuentra en el semisótano del edificio donde se alberga la Concejalía de Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya y también las viviendas sociales. Está haciéndose el acondicionamiento del local para la UPAL. Este edificio, como usted sabrá, está destinado a las víctimas de violencia de género y nos hemos percatado de que en el mismo lugar donde van a estar esas víctimas de violencia de género también van a estar ubicadas personas detenidas, posibles maltratadores o quienes han hecho algún tipo de daño a estas personas. Esta pregunta, como decía, está claro que va al Área de Seguridad, pero con respecto a su área, el Área de Igualdad, quería saber si usted tiene algún tipo de actuación prevista para intentar que no se puedan cruzar, en cualquier caso, las víctimas con el posible causante del daño dentro de este local, el mismo local; aunque tengan diferentes entradas, puede darse que se puedan tropezar en la misma área. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Con respecto a ese tema, también tendrás conocimiento por la prensa. No obstante, ya la UPAL está llevando desde el mes de septiembre de 2017 todo este tipo de actuaciones y no tiene nada que ver, el que haya celdas con actuaciones será con la debida intimidad, sigilo y respeto a las personas. Es más, esas instalaciones vienen precisamente para contribuir a un mejor trato a las víctimas, que son tratadas a nivel policial por la



Unidad de Protección y Acompañamiento Local, y también que tengan unas dependencias propias. Cuando les llegan esas denuncias de un probable maltratador, pues que tengan un sitio adecuado para tener esas intervenciones, que de momento no lo tienen. Esa es la necesidad de que la UPAL tuviese esas instalaciones propias, porque hasta ahora, como saben, donde llevan a cabo su labor es en los anexos de la Casa Municipal de la Mujer.

De todas maneras, la profesionalidad con la que esa policía específica y especializada haga sus labores, evidentemente tiene que estar, por todos los aquí presentes... que van a entrar dentro de lo que es un trato lo más digno, tanto para los potenciales maltratadores como para las potenciales víctimas. No obstante, si quiere lo formula de otra manera, pero no hay que poner en duda que todo se hará conforme a la dignidad de las personas de las que estamos hablando.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Tan solo... porque creo que a lo mejor no se me entendió. Obviamente, no cuestiono la labor de la policía local que está llevando este servicio de la UPAL, que son cuatro personas únicamente... *(La señora presidenta interviene fuera de micrófono)*. Hablo del servicio, no hablo de todo el conjunto, podrían ser muchos más. En cualquier caso, a lo que me refería no era a cuestionar la profesionalidad, únicamente que coinciden en el mismo local el maltratador, con unos calabozos, llamados rastrillos, que están puestos en el plano, como también las propias víctimas. Por tanto, era eso, en la Casa de la Mujer no existen "rastrillos" o calabozos, por tanto, era la duda que nos surgía, cuál era el posicionamiento suyo, por parte del Área de Igualdad, para intentar que no coincidiesen en el mismo lugar ambas partes.

La señora PRESIDENTA: El Ayuntamiento va a hacer unas instalaciones de casi 1.000 m², que estarán organizadas y estructuradas para que en ningún momento se tropiecen maltratadores y víctimas. Por eso le digo que la profesionalidad ahí también tiene que ver, desde el punto de vista arquitectónico, con cómo se van a realizar esas obras. No obstante, por decirle un dato, en los juzgados de violencia también se trata a las víctimas y a los maltratadores, tienen la misma puerta y los juzgados son para todos, para los denunciantes y para los denunciados. Gracias.

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:

4.2.5.2.- ¿Por qué, en contra de lo que nos contestó el día 10 de diciembre, en algunos casos el plazo para abonar las PEEN y las PEES está superando los 40 días?

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Muchas gracias, señora presidenta. Mis dos preguntas van dirigidas al concejal de Cohesión Social, don Jacinto Ortega. Mire, en diferentes ocasiones hemos presentado consultas vinculadas a las prestaciones económicas de especial necesidad (PEEN) y a las prestaciones económicas de emergencia social (PEES), y a la pregunta "¿cuál ha sido el tiempo de tramitación de las prestaciones abonadas en octubre?", en su contestación, firmada el día 10 de diciembre, que la tengo por aquí, nos contesta: "Se prevé que el tiempo medio de tramitación es de 18 días hábiles para las prestaciones económicas de especial necesidad y de 7 días hábiles para las prestaciones económicas de emergencia social". Y aunque me sorprende que en diciembre usted conteste con un "se prevé" a las prestaciones abonadas en octubre, pues ya debería usted saber, el 12



de diciembre, con exactitud el tiempo con el que se pagan estas prestaciones, más nos ha sorprendido conocer que en la realidad no está ocurriendo eso, los tiempos superan esos 18 días de los que usted nos habla y están tardando más de 40 días en ser abonadas —en distritos como Vegueta-Cono Sur-Tafira o en el Distrito Centro, tenemos conocimiento de ello—.

Recuerdo que, según la ordenanza, va destinada a personas individuales y unidades familiares en situación de riesgo o fragilidad social, con ingresos económicos insuficientes, y a cubrir aquellas necesidades cuya satisfacción es indispensable para el adecuado desarrollo de la persona: alimentos, productos de higiene, vestido, calzado... Nosotros nos preguntamos por qué está ocurriendo esto. Muchas gracias.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): Buenos días a todas y a todos, presidenta, compañera. Bueno, simplemente he de decir que la respuesta tiene su lógica. Si tú me preguntas en qué distrito, cuál es la media, yo te voy a responder cuál es la media del distrito. Si tú me preguntas cuál es la media en líneas generales, te voy a decir que oscila alrededor de eso. Es cierto que en algunos distritos, por el número de ciudadanos, número de usuarios que tenemos en diferencia con otros distritos, aumenta, y que el personal... sabes que seguimos teniendo el mismo personal, o incluso menos, que el que heredamos en el 2015, con lo cual la necesidad sigue siendo la misma, incluso mayor. Evidentemente, el tiempo de actuación o el tiempo de reacción de los trabajadores es el que es. Aun así, aun así, es bastante cercano a lo que yo te he puesto ahí, yo no creo que haya... Es verdad, sí es cierto, porque por ejemplo en Vegueta, en el Distrito de Vegueta-Cono Sur, no cumplimos ese ratio,

pero la media de los cinco distritos sí suele ser esa.

La señora PRESIDENTA: ¿Alguna otra pregunta?

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Me gustaría contestarle un segundito al concejal. Cuando hablamos de personas, no podemos decir “es que los funcionarios”, no, mire, es que usted es el concejal del Área, es el responsable. Desde luego que los trabajadores municipales están haciendo, probablemente, un sobreesfuerzo, pero es que usted es el concejal y es el responsable. Lo que no puede ser es que personas no estén siendo atendidas o tarden más de 40 días en recibir esas prestaciones cuando son servicios básicos, yo creo que ahí usted lo que debería hacer es coger el toro por los cuernos y que no tarden más de 40 días. Muchísimas gracias.

4.2.5.3.- ¿Cómo es posible que este gobierno no haya hecho una previsión adecuada y, como consecuencia, se estén devolviendo solicitudes de prestaciones económicas para necesidades básicas presentadas en noviembre porque no hay dinero para pagarlas?

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Don Jacinto, seguimos muy preocupados con las prestaciones económicas, nos han trasladado algo muy grave. A personas que han solicitado las prestaciones económicas en noviembre, la que se utiliza para cubrir las necesidades básicas para personas en situación de riesgo o fragilidad social, les han transmitido en los centros de Servicios Sociales que no se las pueden pagar porque se les han devuelto de la central, porque no había dinero para pagarlas. ¿Cómo es posible que pueda pasar esto en el gobierno que ha venido vendiendo, durante estos cuatro años, que su principal preocupación son las personas, que no ha



previsto esa situación? Además, conociendo que no ha utilizado todos los fondos que provenían del protocolo general para desarrollar un programa para la lucha contra la pobreza en la comunidad autónoma de Canarias, firmado el 14 de noviembre de 2017 con el Ministerio de Servicios Sociales y la Consejería de Políticas Sociales, y posteriormente el Gobierno de Canarias con la FECAM en abril de 2018. ¿Cómo es que han dejado a personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, sin poder cobrar esa ayuda, porque usted no ha previsto esa situación? Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Don Jacinto.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): Gracias, presidenta. Primero, debo decirle que habla muy bien del grado de ejecución de esta área, porque si la respuesta que le han dado es que ya no disponemos de dinero, es que se han agotado todas las partidas económicas. Usted quería decir eso, ¿no? ¿No quería decir eso? Evidentemente, ante esa afirmación, yo no tengo respuesta, de que eso se le haya dicho a otras personas, pero si se les ha dicho ha sido porque la 480, que es la destinada a las ayudas económicas, está toda agotada. Si esa respuesta se les dio, y aquí lo afirmo y lo confirmo, si se les dio esa respuesta, es porque todo, absolutamente todo el dinero de la 480, se había agotado en ese momento.

Además, podría incluir... porque ha hecho alusión, incluso, al dinero que viene desde el Gobierno de Canarias, además ha destacado una fecha, el 14 de noviembre. Yo al respecto voy a seguir dando una respuesta igual, la mala gestión del Gobierno de Canarias queda patente una vez más en este tipo de gestiones. El 14 de noviembre es casi imposible, pero no para este gobierno, sino para cualquiera, dando

una fecha de ejecución del 31 de diciembre, que se pueda disponer de todas esas partidas, y lo que ha hecho este gobierno, aparte de elevar esa queja, es solicitar al Gobierno de Canarias que se amplíen los plazos de ejecución de esas partidas económicas. Quizás ahí... y yo creo que usted sabe de lo que es gestionar partidas económicas, sabe también que se necesita de los medios necesarios y, sobre todo, del tiempo necesario para ejecutarlo.

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Muchas gracias, señora presidenta. Mire, don Jacinto, a estas alturas uno no puede estar echando balones fuera. Primero dice que los trabajadores municipales están cargados de trabajo, sí, ahora que si el Gobierno de Canarias... Mire, no, ustedes se han pasado cuatro años haciendo modificaciones de crédito, ¿y sabe cuál es la diferencia entre ustedes, que gobiernan, y nosotros, que hemos estado gobernando? Que nosotros, en Servicios Sociales, jamás tuvimos ninguna restricción presupuestaria, no teníamos límite presupuestario. ¿Usted por qué no ha hecho las modificaciones de crédito que tenía que haber hecho para poder abonar todas estas prestaciones? Porque no ha habido en ningún momento cabeza que haya puesto los asuntos o los papeles sobre la mesa. Muchas gracias.

El señor ORTEGA DEL ROSARIO: Si me permite la presidenta, sin entrar en debate, solamente le faltó un detalle a mi querida compañera, y es reconocer que nosotros gestionamos cinco millones más que lo máximo que gestionaron ustedes nunca en este ayuntamiento.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora Amador, no entremos en un pim, pam, pum...

La señora AMADOR MONTESDEOCA: No, es simplemente que es normal que



usted... y poco me parece que en un área tan importante como Servicios Sociales solo haya habido cinco millones de incremento, cuando ustedes tienen cien millones de euros más. Muchas gracias.

El señor ÁLAMO MENDOZA (concejal del G. P. M. Popular) formuló la siguiente:

4.2.5.4.- ¿Es cierto que se han dejado de prestar algunos servicios básicos en el Centro Gánigo? En caso afirmativo, ¿cuál es el motivo?

El señor ÁLAMO MENDOZA:
Simplemente, tenemos alguna denuncia, entre comillas lo de denuncia, opiniones,

respecto a que en el Centro Gánigo han dejado de prestarse algunos servicios de los que habitualmente se prestan: desayunos, cenas, lavado de ropa, aseo... ¿Sí? ¿No? ¿Por qué?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): Tomo nota y le responderé en la próxima sesión.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y ocho minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
(Por vacancia, Decreto 2656/2017, de 30 de enero)
EL OFICIAL MAYOR

Domingo Arias Rodríguez

DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 43.4, RFPCP, se hace constar que en los distintos asuntos tratados en esta sesión, no se produjeron debates.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
(Por vacancia, Decreto 2656/2017, de 30 de enero)
EL OFICIAL MAYOR

Domingo Arias Rodríguez

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)